



DECRETO N° 032

CHIGUAYANTE, 04 MAYO 2012

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 638 de fecha 5 de abril de 2012 que adjudica el Trato Directo N°2/2012 "Construcción Plaza Recreativa Deportiva Sector Chiguay"; Contrato de Ejecución de Obra de fecha 23 de abril de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la empresa Ingeniería y Construcción Bilkura Ltda. y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Ratifícase el Contrato de Ejecución de Obra "Construcción Plaza Recreativa Deportiva Sector Chiguay" de fecha 23 de abril de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la empresa Ingeniería y Construcción Bilkura Ltda. por un monto total de \$15.731.830.- (quince millones setecientos treinta y un mil ochocientos treinta pesos) impuesto incluido y un plazo de ejecución de 25 días corridos.

2. Impútase el monto del Contrato antes mencionado a la cuenta presupuestaria N° 31.02.004 "Obras Civiles" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/Off/Off
Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITC)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 12:10
FIRMA: 24/04/12